



DON DANIEL ALAMINOS ECHARRI, en su calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.** (la “Sociedad”)

CERTIFICA

1. Que la documentación que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comprensiva de los siguientes documentos: cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023, junto con la correspondiente declaración de responsabilidad, han sido formulados por el Consejo de Administración el día 28 de febrero de 2024, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo - “FEUE”) y han sido firmados por todos los administradores.
2. Que las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023 que se adjuntan en FEUE se corresponden con los auditados.
3. Que los siguientes informes de terceros, adjuntos en los referidos ficheros en FEUE o incorporados por referencia a dicho formato, son copia fiel de los originales firmados:
 - a) informes de auditoría de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023;
 - b) informe de verificación independiente del estado de información no financiera (EINF) de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023; y
 - c) opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2023.

Y para que así conste, emito esta certificación en Madrid, a 29 de febrero de 2024.

Daniel Alaminos Echarri
Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad